[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en España el 24/09/2019

# [Repara tu deuda cancela 16.000 eur con la ley de la segunda oportunidad a un hombre en situación límite](http://www.notasdeprensa.es)

## El beneficiario no podía ni hacer frente a la pensión alimenticia de sus hijos

Como muchos otros padres divorciados, Magin Tomás Resina alcanzó una situación desesperada a la que no sabía como enfrentarse. Llegó un momento que, con una nómina de 1.100€ y una deuda contraída de 16.000 €, no podía hacer frente a los pagos mensuales, como la pensión alimenticia de sus dos hijos. “Magin - explican los abogados de Repara tu Deuda que han tramitado el caso - llegó a nuestras oficinas desesperado; Magin está divorciado y tiene dos hijos a los que debe pasar una pensión de 400€”. Con la deuda que había contraído no llegaba a fin de mes. Los abogados de Repara tu Deuda, primera compañía en España que aplica la Ley de la Segunda Oportunidad, iniciaron los trámites y el Juzgado de Primera Instancia nº4 de Granollers ha dictado exoneración de deuda en el caso de Magin, aplicando la Ley de Segunda Oportunidad. La Ley de Segunda Oportunidad entró en vigor tras su aprobación en 2015, regulada por la Ley 25/2015, de 28 de julio. Con ella las personas físicas pueden suspender pagos y declararse “en quiebra” como si se tratase de una empresa, eliminando o reduciendo sus deudas. “En España - apuntan los abogados de Repara tu Deuda - no se le ha dado suficiente difusión a esta ley, de modo que muchas personas que sufren sobreendeudamiento no lo aprovechan por desconocimiento. Otros motivos que frenan el inicio del proceso son la desconfianza o las restricciones que supone”. Para acceder a los beneficios de la ley de Segunda Oportunidad, el deudor debe presentar el acuerdo extrajudicial de pagos ante un notario (si es persona física no empresario) o en el Registro Mercantil (autónomos y persona jurídica). Desde ese momento, no se pagan más intereses de los créditos ordinarios y se paralizan todas las acciones judiciales habidas y futuras (ejecuciones, procedimientos civiles en curso). Repara tu deuda ostenta el 100% de éxito en todos sus casos y prevé llegar a los más de 100.000 casos anuales durante los próximos tres años, tal y como sucede en otros países como Francia donde la ley lleva vigente más tiempo.

**Datos de contacto:**

Isabel Rubio

91 401 26 96

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/repara-tu-deuda-cancela-16-000-eur-con-la-ley](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Sociedad

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)